

FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
13 de octubre de 1998	Vigente
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Secretaría de gobernación	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Federal	
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Dirección de Protección Civil y Bomberos	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Sector empresarial y sector comercial	Sectores Público, Privado y Social
Índice de la Regulación	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivo. 2. Campo de aplicación. 3. Referencias. 4. Definiciones y simbología. 5. Obligaciones del patrón. 6. Obligaciones de los trabajadores. 7. Colores de seguridad y colores contrastantes. 8. Señales de seguridad e higiene. 9. Identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. 10. Unidades de verificación. 11. Procedimiento para la evaluación de la conformidad. 12. Vigilancia. 13. Bibliografía. 14. Concordancia con normas internacionales. <ul style="list-style-type: none"> Apéndice A Señales de prohibición. Apéndice B Señales de obligación. Apéndice C Señales de precaución. Apéndice D Señales de información. Apéndice E Señales de seguridad e higiene relativas a radiaciones ionizantes Guía de referencia. <p>Consideraciones generales sobre señalización.</p>	
Objetivo de la Regulación	
Establecer los requerimientos en cuanto a los colores y señales de seguridad e higiene y la identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías. Materias, sectores y sujetos regulado	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos 16 y 40 fracciones I y XI.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
Verificación para medidas de seguridad	

Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación
No Aplica
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias
No Aplica
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación
Código Administrativo del Estado de México
Palabras clave para identificar la Regulación
Prevenir accidentes y proteger la salud de los trabajadores mediante una señalización
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?
No Aplica
Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
DOF - Diario Oficial de la Federación